



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO PARAGUAYO
Comandancia
* * * *

Asunción, 02 de octubre del 2025.

RESOLUCIÓN N°133/2025

QUE AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ELECTRÓNICO PARA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 35 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS OFICINA Y DE COMPUTACIÓN PARA UNIDADES COMPONENTES DEL EJÉRCITO”, CON ID N° 473.978, CONFORME AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. -----

VISTO: La Nota N° 668 de fecha 02 de octubre de 2025, elevada por el Director del Centro Financiero N° 2 – Comando del Ejército, por medio de la cual solicita la aprobación del llamado y del Pliego de Bases y Condiciones Electrónico para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 35, “Adquisición de Equipos Oficina y de Computación para Unidades Componentes Del Ejército”, con ID 473.978, conforme al Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2025. -----



CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 7.021/22 de “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en el Artículo N° 45 - Elaboración del Pliego de bases y condiciones, indica: “*Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.* -----

QUE, el párrafo segundo del mismo Artículo señala: *la Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quién ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.* -----

QUE, el Dictamen N° 287 de fecha 02 de octubre del 2025, la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 2, recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante del Comando del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante. -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 7.021/22, y su Decreto Reglamentario: -----

**EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
RESUELVE:**

- 1º. Autorizar el Llamado de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 35, “Adquisición de Equipos Oficina y de Computación para Unidades Componentes Del Ejército”, con ID N° 473.978, conforme al Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2025. -----
- 2º. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Electrónico del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 35, “Adquisición de Equipos Oficina y de Computación para Unidades Componentes Del Ejército”, con ID N° 473.978. -----
- 3º. Autorizar al Centro Financiero N° 2 – Comando del Ejército por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para iniciar el presente Llamado y su correspondiente publicación. -----
- 4º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar. -----



GENERAL EJ MANUEL RODRÍGUEZ SOSA
Comandante del Ejército